



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

42º período de sesiones

22 a 25 de febrero de 2011

Tema 3 b) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
examen del programa: estadísticas de género**

Informe de los Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre los indicadores de la violencia contra la mujer

Nota del Secretario General

En respuesta a una solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 40º período de sesiones (véase E/2009/24, cap. I.A), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe de los Amigos de la Presidencia sobre los indicadores de la violencia contra la mujer. En el informe se exponen las principales conclusiones de la reunión de los Amigos de la Presidencia celebrada en diciembre de 2009 en Aguascalientes (México) y la propuesta respecto de la labor futura de los Amigos de la Presidencia. Se ruega a la Comisión que tome nota del informe.

* E/CN.3/2011/1.



Informe de los Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre indicadores de la violencia contra la mujer

I. Antecedentes

1. En su resolución 61/143, relativa a la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, la Asamblea General pidió a la Comisión de Estadística que preparara y propusiera, en consulta con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y basándose en la labor de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, un conjunto de posibles indicadores para ayudar a los Estados a evaluar el alcance, la prevalencia y la incidencia de la violencia contra la mujer. A tal fin, en su 39º período de sesiones, la Comisión de Estadística estableció el grupo de Amigos de la Presidencia¹ cuya composición se amplió más adelante atendiendo a las instrucciones de la Mesa de la Comisión de Estadística. El Grupo integrado por representantes de los siguientes Estados Miembros: Australia, Bangladesh, Botswana, Bulgaria, el Canadá, Chile, China, Costa Rica, Egipto, los Estados Unidos de América, Ghana, Italia, México (presidencia), Tailandia y Turquía, y la División de Estadística de las Naciones Unidas actúa de secretaria del grupo. Además, los siguientes órganos internacionales aceptaron actuar de observadores: la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Organización Mundial de la Salud.

2. En su 39º período de sesiones, la Comisión de Estadística pidió a los Amigos de la Presidencia que facilitaran el estudio de esta cuestión informando a la Comisión en su 40º período de sesiones y proponiéndole una lista de indicadores básicos concebidos para ayudar a las autoridades nacionales a evaluar el alcance, la prevalencia y la gravedad de la violencia contra la mujer.

3. Los Amigos de la Presidencia sometieron a la consideración de la Comisión de Estadística su primer informe en el 40º período de sesiones de la Comisión. Esta aprobó la serie de indicadores propuestos en el informe como serie provisional y primera medida, y al mismo tiempo solicitó a los Amigos de la Presidencia que siguieran adelante para finalizar la labor sobre los indicadores.

II. Resumen de la reunión de los Amigos de la Presidencia, Aguascalientes, 9 a 11 de diciembre de 2009

4. Los Amigos de la Presidencia celebraron una reunión co-organizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la División de Estadística

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento núm. 4 (E/2008/24), cap. I, secc. B, decisión 39/116.*

de las Naciones Unidas en Aguascalientes (México), del 9 al 11 de diciembre de 2009². Participaron en la reunión 11 miembros de los Amigos de la Presidencia: Australia, Bangladesh, Bulgaria, Chile, China, Costa Rica, Egipto, Estados Unidos de América, México, Tailandia y Turquía, e Italia participó virtualmente mediante un intercambio electrónico de observaciones y sugerencias. Además, participaron como observadores la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, la División para el Adelanto de la Mujer y la Organización Mundial de la Salud.

5. La reunión estudió a fondo y en detalle los indicadores estadísticos sobre la violencia contra la mujer basándose en un análisis de las estadísticas y los metadatos reunidos en las encuestas nacionales e internacionales sobre la violencia contra la mujer. También formuló observaciones y sugerencias acerca de un cuestionario módulo preparado como parte del Proyecto interregional sobre la erradicación de la violencia contra la mujer, con cargo a la Cuenta para el Desarrollo.

Principales conclusiones de la reunión

6. La reunión reiteró que el instrumento preferido para reunir estadísticas satisfactorias sobre la violencia contra la mujer es una encuesta estadística por muestreo sobre la mujer, separada y realizada específicamente a tal fin, y que la posibilidad de incorporar un módulo sobre la violencia contra la mujer en las encuestas existentes debía considerarse con cuidado y solo si no puede realizar una encuesta específica a tal fin; incluso en ese caso, ese módulo solo podría utilizarse en ciertos tipos de encuesta, de preferencia las encuestas demográficas y de salud.

7. Aparte de las encuestas, la reunión llegó a la conclusión de que es preciso seguir examinando las fuentes administrativas de las que pueden obtenerse estadísticas sobre la violencia contra la mujer, como las estadísticas de la policía y de los tribunales, las estadísticas de los hospitales, los archivos de los centros de acogida, etc. A este respecto, los Amigos de la Presidencia reconocieron que es preciso seguir ocupándose de estas fuentes e indicadores y llegaron a la conclusión de que esto representaría la segunda etapa del mandato de los Amigos de la Presidencia.

8. Respondiendo a la tarea que le había encomendado la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los Amigos de la Presidencia determinaron que los indicadores básicos de las encuestas sobre la violencia contra la mujer eran los siguientes:

a) Tasa general y por grupo de edad de mujeres sometidas a actos de violencia física en los 12 últimos meses, por gravedad de los actos de violencia, relación con el autor de esos actos y por frecuencia;

b) Tasa general y por grupo de edad de mujeres sometidas a actos de violencia física a lo largo de su vida, por gravedad de los actos de violencia, por relación con el autor y por frecuencia;

² El informe de la reunión (ESA/STAT/AC.193/L.3) puede consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/vaw/docs/finalreport.pdf>.

c) Tasa general y por grupo de edad de mujeres sometidas a actos de violencia sexual en los 12 últimos meses, por gravedad de los actos de violencia, por relación con el autor y por frecuencia;

d) Tasa general y por grupo de edad de mujeres sometidas a actos de violencia sexual a lo largo de su vida, por gravedad de los actos de violencia, por relación con el autor y por frecuencia;

e) Tasa general y por grupo de edad de mujeres que alguna vez han tenido pareja y se han visto sometidas a actos de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o ex pareja en los 12 últimos meses, por frecuencia;

f) Tasa general y por grupo de edad de mujeres que alguna vez han tenido pareja y se han visto sometidas a actos de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o ex pareja a lo largo de su vida, por frecuencia;

g) Tasa general y por grupo de edad de mujeres sometidas a actos de violencia psicológica por su pareja en los 12 últimos meses;

h) Tasa general y por grupo de edad de mujeres sometidas a actos de violencia económica por su pareja en los 12 últimos meses;

i) Tasa general y por grupo de edad de mujeres sometidas a mutilación o excisión genital femenina.

9. Los Amigos de la Presidencia analizaron, comentaron y apoyaron el esbozo propuesto de las *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer*³.

Propuestas de los Amigos de la Presidencia para la labor futura

10. La primera etapa de la labor del grupo consiste en determinar la serie de indicadores estadísticos básicos y adicionales sobre la violencia contra la mujer y en elaborar directrices internacionales para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer. Esta fase terminará con la presentación de las *Directrices* y del informe de la segunda reunión de los Amigos de la Presidencia a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 43° período de sesiones, en febrero de 2012.

11. Para la segunda fase, los Amigos de la Presidencia acordaron proseguir la labor en dos frentes. El primero consiste en investigar la inclusión de los indicadores en cuyo caso la fuente de los datos está en archivos administrativos y de la sociedad civil de la serie básica, como por ejemplo los homicidios de mujeres. El segundo frente, consiste en formular recomendaciones para que la reunión de datos estadísticos cuya fuente está en archivos administrativos, como las estadísticas del delito, se ajusten para proporcionar fuentes sobre estadísticas de género en general y sobre la violencia contra la mujer en particular.

12. Al hacerlo, el Grupo de Amigos de la Presidencia deberá coordinar estrechamente su labor con otras iniciativas internacionales y regionales previstas para los próximos años a fin de mejorar los archivos administrativos. Además, la reunión reconoció que hay un sinfín de experiencias nacionales sobre la utilización

³ Puede consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/vaw/default.htm>.

de archivos judiciales, policiales y hospitalarios de los que se pueden obtener estadísticas en general, que deberían revisarse sistemáticamente para determinar los problemas más comunes de esta actividad. Deberá prestarse especial atención al impacto de las legislaciones nacionales en la producción de estadísticas procedentes de fuentes administrativas sobre la violencia contra la mujer que puedan compararse a nivel internacional.

13. Los Amigos de la Presidencia decidieron considerar la posibilidad de lanzar una campaña mundial de reunión de datos homogéneos sobre la violencia contra la mujer, como había sugerido la Presidencia del Grupo.
